

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 14:33 horas. (dos de tarde con treinta y tres minutos) del día 9 (nueve) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61,62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: **1.- Bienvenida**, **2.- Pase de Lista**, **3.- Declaración de Quórum Legal**, **4.- Instalación Legal de la Sesión**, **5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día**, **6.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**. **7.- Presentación y solicitud de apoyo económico del Patronato Ludovicense de la Salud**. **8.- Conformación y toma de Protesta del Comité de Transparencia del Municipio de Victoria, Guanajuato**. **9.- Presentación, análisis y aprobación de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato correspondiente a la donación de los predios que integran la Zona Arqueológica “Arroyo Seco” del Municipio de Victoria, Guanajuato**. **10.- Presentación, análisis, aprobación y toma de Protesta de los Integrantes del Comité Municipal Ciudadano de Victoria, Guanajuato**. **11.- Correspondencia Recibida**. **12.- Asuntos Generales**. **13.- Clausura**. -----

NÚMERO 1.-Bienvenida. El Presidente Municipal da la bienvenida los miembros del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 2.- Pase de Lista. -----
La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz y Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, estando ausente la Lic. Verónica Rincón Mata quien avisó que se incorporará a la Sesión más tarde. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Pleno la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 3.- Declaración de Quórum Legal. -----
Luego de confirmar la asistencia de nueve de los diez integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal. El Presidente Municipal declara Quórum Legal para sesionar. -----

NÚMERO 4.- Instalación Legal de la Sesión. -----
Con el Quórum Legal existente, siendo las 14:33 (dos de la tarde con treinta y tres minutos)



el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

NÚMERO 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día y pone a consideración del Pleno el Orden del Día. Se abre el espacio para Asuntos Generales: 1) El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón solicita un punto: Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal “COPLADEM”. 2) La Síndica Lic. Cindy Yaqueline López Escudero solicita un punto: “Recomendaciones al Ayuntamiento del Sistema Penal Acusatorio”. 3) La regidora María Amparo Reséndiz García solicita un punto: “Propuesta de Comisión de Turismo de uso adecuado de << El Cerrito >>”. 4) El regidor J. Martín Hernández Quiroz solicita un punto “Seguimiento a Certificación”. 5) El regidor José Alfonso Zúñiga Chavero solicita un punto “Comisión de Desarrollo Urbano”. -----
El regidor Artemio Casas Gonzáles solicita que quede asentado en el acta su participación: con respecto al orden del día quiero manifestar mi desacuerdo toda vez que no se está cumpliendo con lo que estipula el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal puesto que en la convocatoria no se nos anexo la información necesaria para el desarrollo de la Sesión, haciendo del conocimiento del pleno que hice una petición en la cual solicité a la Secretaria del H. Ayuntamiento vía electrónica la información complementaria al punto número 9 relativo a la Presentación, análisis y aprobación de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato correspondiente a la donación de los predios que integran la Zona Arqueológica “Arroyo Seco” del Municipio de Victoria, Guanajuato utilizando la plataforma de WhatsApp mismo medio por el que recibí la convocatoria y la respuesta a mi petición fue nula, creo que todos los miembros de este Ayuntamiento venimos con la firme convicción de hacer un voto razonado y motivado en el interés social y para tal punto del orden del día no se nos envió la información necesaria para poder lograrlo, es por ello que solicito se someta a votación de este cuerpo edilicio se reprogramme el desahogo del punto, al mismo tiempo que me parece incongruente que en el mismo punto número 8 y 10 se considere en la misma sesión de Ayuntamiento la toma de protesta de los Integrantes del Comité de Transparencia y del Comité Municipal Ciudadano respectivamente esto me hace pensar que ya están citados para tal acto, ¿qué pasaría si ante el análisis en el debate del pleno del Ayuntamiento no coincidimos y el cargo se designa a personas distintas, me parecería una falta de respeto a la personas citada por lo cual también solicito se someta a votación la toma de protesta de estos órganos de participación ciudadana sea en una sesión posterior de no modificarse el orden del día en ese sentido es un argumento personal para que mi voto sea en sentido negativo a la aprobación del orden del día. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón solicita que quede asentado en el acta su comentario: “de hecho por eso, aquí nada más comentar y que quede asentado que por eso es análisis en su caso el número ocho es apegado a la normatividad y dentro de las atribuciones del presidente municipal, pero tenemos que esperar dar el desahogo de los puntos, yo creo que así como están no es una forma objetiva de tomar una decisión, tiene todo su derecho al final de cuentas a tener un voto afirmativo o negativo, de hecho la ley se lo marca pero esto es apegado a la normatividad y no tiene que ver un comité con otro, son comités distintos, al final de cuentas después la presentación, análisis y aprobación vendría la toma de protesta, pero después de eso, por eso están en ése orden, si no se toma protesta en ninguno o a la totalidad de los que participaron no se llevará eso a las personas que están citadas pero si el orden es presentación, análisis, aprobación y toma de protesta en caso de aprobación, sí. -----

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento con siete votos a favor pertenecientes a Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Profr. J. Martín Hernández Quiroz y Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y dos votos en contra pertenecientes a Lic. Érika Salinas Trejo e Ing. Artemio Casas González se **APRUEBA** por **MAYORÍA ABSOLUTA** el orden del día. -----

NÚMERO 6.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

La regidora Lic. Érika Salinas Trejo solicita que además de hacerle llegar el acta vía electrónica también se le haga llegar en físico. -----

El presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón le contesta que se puede acercar a Secretaría del H. Ayuntamiento para que le impriman el Acta. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria. -----

NÚMERO 7.- Presentación y solicitud de apoyo económico del Patronato Ludovicense de la Salud. -----

El presidente Municipal aborda el punto expresando que le ha llegado una solicitud de parte del Patronato Ludovicense de la Salud a la que hace lectura: “Asunto: Solicitud de apoyo de albergue del Hospital General. C. Juan Diego Ramírez Rincón Presidente del Municipio de Victoria, Guanajuato. Por este conducto le envío un cordial saludo así mismo me es grato felicitarlo por su nombramiento en esta administración así mismo usted para que nos tome en cuenta en su proyecto de trabajo con su apoyo al albergue del Hospital General San Luis de la Paz por lo que le hacemos una invitación para que venga a conocerlo y unirse a esta labor que se realiza con lo que son beneficiadas algunas personas del municipio, siendo el albergue una fuente de apoyo para familiares de hospitalizados en el Hospital General de San Luis de la paz donde se proporcionará hospedaje, alimentación y servicio de regadera y algunas gestiones, para su conocimiento todos los servicios que se prestan en el albergue son de forma gratuita por lo que es necesario unir voluntades para realizar acciones en beneficio para la gente más vulnerable de nuestra región, sin más por el momento agradezco la atención al presente quedando a sus órdenes.” -----

Menciona que se reunió con ellos anteriormente, que reiteran la invitación al Ayuntamiento de realizar una visita y observar la labor altruista que realizan Mtra. Luz María Cárdenas Presidenta del Patronato Ludovicense y la Dra. Compean Tesorera de la mima y solicitaron espacio para desarrollar un punto en la Sesión por lo que prosigue solicitando su presencia. La Maestra Luz María expone al Pleno del H. Ayuntamiento la labor que realiza la Asociación Civil Patronato Ludovicense de la Salud en el Hospital General y cómo han trabajado con diferentes administraciones de Victoria, mencionan que llegan muchas personas de Victoria y de Xichú brindando el servicio sin ningún costo. -----

La Dra. Compean menciona que el patronato tiene veintidós años de constituido y siempre han contado con el apoyo de los Ayuntamientos y los Presidentes Municipales, el albergue se construyó gracias al Consejo Regional y a la gestión de los Presidentes Municipales y el Secretario de Salud, la ruta de salud es San Luis de la Paz, Victoria, Xichú y como generalmente son personas que no pudieron atender en el Hospital del Municipio representa que ya tengan un desgaste económico y que salgan en ocasiones sin un peso y algunos duran hasta un mes, ahí es donde entra la labor del patronato, y el apoyo que aporta el municipio también quita un peso al municipio porque ellas gestionan también medicamentos, se ha estado apoyando por parte del municipio \$4,000.00 (cuatro mil pesos) por mes, menciona



además que ellas no reciben un sueldo y que es solo una labor altruista, por lo que invita al Pleno se sensibilicen con ellas para lograr una aportación. -----

La regidora Érika manifiesta su apoyo para que se les dé una cantidad mayor derivado de la situación e invita a sus compañeros a que apoyen su moción. -----

El Presidente Municipal agradece su atención, disponibilidad y presencia ante el Pleno a la Dra. Compean y Mtra. Luz María Cárdenas. -----

El Presidente Municipal menciona ante el Pleno que la aportación es solo de consumibles, la idea de realizar la visita por parte del Ayuntamiento y llevar algo de comida el día de la visita, y propone aumentar a \$5,000.00 (cinco mil pesos) mensuales. -----

El regidor Artemio propone que sean \$6,000.00 (seis mil pesos) mensuales. -----

El presidente Municipal dice que ya con la aportación de cinco mil es buena cantidad porque también está la estancia y otras que seguramente vendrán y replantea que se les puede ofrecer \$5,500.00 (cinco mil quinientos) mensuales. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno con 5 votos a favor de \$5,500.00 pesos mensuales pertenecientes a Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Síndica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Regidores Ingeniero Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García e Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero y 4 votos a favor de \$6,000.00 pesos mensuales pertenecientes a Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz y Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera se **APRUEBA** por **MAYORÍA SIMPLE** la cantidad de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos) mensuales al Patronato Ludovicense de la Salud con temporalidad de enero 2022 a diciembre de 2024. -----

NÚMERO 8.- Conformación y toma de Protesta del Comité de Transparencia del Municipio de Victoria, Guanajuato. -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón aborda el punto. Dentro del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Victoria, Guanajuato se tiene que formar un Comité de Transparencia del Municipio de Victoria, Guanajuato y el artículo 24 de éste reglamento menciona que son facultades del presidente Municipal designar a los integrantes del Comité de Transparencia y al titular de la Unidad, en relación al Comité de Transparencia la propuesta son: la Lic. Andrea Mejía Alvarado Encargada de Contraloría y si hubiera un cambio de Contralor se modificaría, Lic. Martha Patricia Casas Mejía Secretaria del H. Ayuntamiento y Prof. Javier Reséndiz González Director de Planeación. Quienes serían los integrantes de dicho Comité el cual regula las acciones de la administración en cuestión de transparencia y acceso a la Información. -----

El regidor Artemio Casas Gonzáles solicita que quede asentado en el acta: “El artículo 71 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Victoria menciona además de ciertos requisitos otras tres condiciones, a lo mejor son condiciones que pudieran estar obviadas pero me gustaría que hubiese soporte documental para cumplir con los requisitos que contempla el artículo 71, siempre en lo que va de la administración el presidente municipal ha manifestado tener la facultad, más debemos tener la apertura al diálogo y necesitamos darle certeza a los organismos con perfil ciudadano que auxilian en la toma de decisiones, yo en lo personal sigo viendo un presidente que únicamente haciendo uso de su facultad como él menciona se ha nombrado a personas para formar parte de comités y cualquier ente que auxilie en la toma de decisiones se han nombrado de manera unilateral, ojalá hubiera la apertura para debatir, para dialogar en el pleno del Ayuntamiento que es lo que mejor le conviene al municipio y no solo tener un Consejo a modo o a fin para poder tener el control absoluto de la Administración, entonces quiero terminar mi participación y

solicitando a la Secretaría quede asentado en el acta, a mí en lo personal me parece algo increíble que cada vez que se usa un reglamento local para fundamentar la toma de decisiones me sorprende de verdad cómo se han buscado para tener el control absoluto de la administración pública en este caso del Comité de Transparencia el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en ningún momento alude a que el Presidente Municipal nombrará a sus integrantes, de ésta manera en nada abonamos a la certidumbre y a la credibilidad de la participación ciudadana poniendo perfiles afines a quien está en ejercicio del poder, ojalá y en lo sucesivo los integrantes de este ayuntamiento tengamos apertura para actualizar los citados reglamentos para alinearlo a sus pares de mayor jerarquía porque cada reglamento tiene a su vez un documento de mayor jerarquía en este caso pues tenemos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato que es el par de mayor jerarquía homologo a este Comité de Transparencia que se está nombrando, y ojala en el momento en que se presenten las actualizaciones a esos reglamentos no se busque detener para beneficiar a quien esté en la administración pública su aprobación por cualquier tipo de mayoría porque así lo hemos hecho, no se nos puede negar que cuando hay la oportunidad para generar certeza en los acuerdos que estamos tomando siempre se sale por la tangente con <<yo tengo la facultad>> y yo creo que en lo personal y como miembro de este ayuntamiento pues no me gusta porque no hay espacio para debatir, para analizar, para deliberar y bueno, ojalá y haya esa disponibilidad, de verdad nos sensibilicemos y asumamos los costos políticos y el cambiar un reglamento y soltar las riendas de la administración conlleva como consecuencia tener contrapesos, eso es lo que nos lleva a aperturar el dialogo, si le damos la oportunidad a personas que no tienen ningún interés con el Ayuntamiento, nos van a auxiliar en la toma de decisiones de mejor manera, tienen una visión ciudadana, entonces por favor tomemos eso en cuenta, el presidente va a salir con que tiene la facultad y van a quedar quienes ya propuso.” -----
El regidor Francisco Daniel solicita que quede asentado en el acta: “ Con lo que comenta regidor Artemio, muy respetable su punto de vista como siempre, más no lo comparto obviamente porque el actuar de este cuerpo edilicio no va a base de nuestras percepciones ni a más, creo que está establecido en la ley claramente cuáles son nuestras funciones y en base a qué debemos actuar, retomando lo que mencionas regidor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato artículo cincuenta y dos, segundo párrafo lo cual también solicito quede asentado en el acta, a la letra dice: la integración que el Comité de Transparencia realice; para tal efecto cada sujeto obligado lo establecerá en su reglamento de la materia, segundo párrafo, de ahí nos pasamos a lo que viene establecido en el reglamento artículo setenta que ya bien lo expreso el presidente municipal, es el actuar que nos rige este documento, ahora mencionas algo muy cierto regidor viene el trabajo, nuestro trabajo legislativo que corresponderá modificar lo que no esté bien estipulado consideremos lo que no esté bien definido dentro de nuestras mesas, en las comisiones que se deban desarrollar esta labor de modificación, que ahora si está dentro de nuestras modificaciones, entonces el actuar debemos apegarnos estrictamente a lo que viene en concreto, respetable su punto de vista, pero no lo comparto, por lo antes expuesto.” -----
El regidor Artemio contesta y solicita quede asentado en el acta: “Nada más para contestarte regidor Daniel no podemos decir hace media hora una cosa y prácticamente a la media hora una cosa completamente diferente, hace un rato, cuando hablábamos de un ordenamiento local en las bases para el Comité de Participación Ciudadana ... no me puedes coartar mi libertad de expresión presidente ... tengo el uso de la palabra y le recuerdo que somos en el Ayuntamiento pares con facultades diferentes ... déjeme terminar en ése sentido me parece

increíble que queramos manejar las cosas a nuestro interés, ahorita me conviene aferrarme a un ordenamiento local porque me da la facultad para hacerlo y cuando no me conviene el ordenamiento local entonces si me apego al documento de mayor jerarquía, yo creo que no estamos jugando, yo creo que aquí hay que ser ecuanimes a nuestro actuar en ese sentido pues yo veo que en unos momentos tomamos el reglamento que mayor nos favorece en otros no, pero bueno esa es mi participación y yo creo que no hay ninguna opción para que se me obstaculice, así las cosas, aquí quedará lo que el Presidente Municipal diga lo que nosotros digamos en ese sentido como lo estoy visualizando pasa a segundo término.” -----
El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón procede a hacer la toma de protesta los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Victoria, Guanajuato a la Lic. Andrea Mejía Alvarado Encargada de Contraloría, Prof. Javier Reséndiz González Lic. Martha Patricia Casas Mejía, “¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido?” y los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Victoria, Guanajuato por ello contestan levantando la mano “Sí, protesto”. -----

NÚMERO 9.- Presentación, análisis y aprobación de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato correspondiente a la donación de los predios que integran la Zona Arqueológica “Arroyo Seco” del Municipio de Victoria, Guanajuato.
Punto abordado por la Síndica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero sobre la solicitud de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato correspondiente a la donación de los predios que integran la Zona Arqueológica “Arroyo Seco” del Municipio de Victoria, Guanajuato comenta que con base en la pasada Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 de fecha ocho de mes de julio en el punto número seis el ayuntamiento acuerda por unanimidad la donación de los predios que comprenden la zona arqueológica Arroyo Seco a favor del INAH no teniendo problema legal por resolver. Ahora el Instituto Estatal de Cultura solicita la publicación de la donación del complejo b, ya que el complejo a se encuentra donado desde la administración 2015-2018 que comprende el arroyo y el cerro de la zorra que se publicó el treinta y uno de enero de 2018 en el periódico oficial a favor de Gobierno del Estado para que en dicho predio se asiente al centro a visitantes a la zona arqueológica de Victoria, Gto. por ello se requiere la aprobación del H. Ayuntamiento para que se publique el acuerdo pasado y quede a nombre de la Nación y del INAH. -----

El regidor Ing. Artemio Casas Gonzáles: “Yo si quisiera comentar, yo por ejemplo no puedo donar algo que no tengo la certeza jurídica que es de mi propiedad, en ese sentido me pudiera decir Síndico Municipal cuántos son los predios que comprenden el complejo b y también mostramos las escrituras públicas para poder tomar un acuerdo de lo contrario yo no puedo hacerlo porque al final de cuentas yo tengo una responsabilidad dentro de este ayuntamiento si yo me manifiesto que se haga la publicación en el periódico oficial prácticamente estoy asumiendo que los predios son propiedad del municipio y yo no tengo esa certeza, era esa pregunta que yo le mandaba a la Secretaria del H. Ayuntamiento le pedía de favor que me mandara la información complementaria y tener los elementos necesarios para emitir un voto, no me lo mandaron, y al final de cuentas es una atribución del Secretario del H. Ayuntamiento según el artículo ciento veintiocho que tiene que tener el compendio de reglamentos, bandos de policía, publicaciones de periódicos oficiales los debe tener resguardados y me parece increíble que no los haya tenido en ese momento no me los pudiera mandar y poder votar de manera consiente y razonada, entonces de esa manera solicito las



escrituras para tener los elementos necesarios para emitir mi voto”. -----
La Sindica Municipal solicita la presencia de la Lic. María Guadalupe Ledezma quien expone: la zona arqueológica consta de trece escrituras que acreditan la propiedad de la zona arqueológica, el treinta y uno de enero de dos mil dieciocho mediante una publicación del periódico oficial a favor del Centro de Atención a visitantes si no serían catorce predios, y en la pasada vigésima primera Sesión se donan los trece predios y no se hace la publicación, entonces es ahora lo que se solicita la publicación de la donación de los predios que ya realizó el Ayuntamiento pasado a favor del INAH, es un proceso que viene desde 2009 un trabajo de años y que ya se cuenta con todo en regla por eso al ayuntamiento pasado le tocó hacer la donación y vino el gobernador a inaugurar porque ya está todo en regla, sin embargo solo hace falta la publicación en el Periódico Oficial y es a solicitud del Instituto de Cultura del Estado y en favor del INAH. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento con siete votos a favor pertenecientes a Lic. Juan Diego Ramírez Rincón Presidente Municipal, Síndica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, regidores: Ing. Francisco Daniel Comejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. Alfonso Zúñiga Chavero, Profr. J. Martín Hernández Quiroz y Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, y con dos votos en contra pertenecientes a Lic. Erika Salinas Trejo e Ing. Artemio Casas González se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato correspondiente a la donación de los predios que integran la Zona Arqueológica “Arroyo Seco” del Municipio de Victoria, Guanajuato. -----

El regidor Artemio solicita que quede asentado en el acta: “mi voto fue en contra porque no me llegó la información complementaria que le pedí a la Secretaría del H. Ayuntamiento.”

NÚMERO 10.- Presentación, análisis, aprobación y toma de Protesta de los Integrantes del Comité Municipal Ciudadano de Victoria, Guanajuato. -----

En el desarrollo del punto Análisis de las propuestas para la conformación del Comité Municipal Ciudadano de Victoria, Guanajuato la Secretaría del. H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento que las propuestas de las personas que desean participar en el Comité Municipal Ciudadano, prosigue dando apertura a los archivos sellados que presenta ante los miembros ediles y da lectura a los documentos que se encuentran al interior. contando con los perfiles: 1) J. Abel Rincón Reséndiz 2) Laura Baltazar Badillo 3) María Isabel Ramírez Casas 4) Mariana Hernández Chavero 5) Donaciano Avalos Guerrero. Los postulantes que llegaron de manera extemporánea son: 1) Luis Alejandro Gil Pérez 2) Lourdes Dorado. -----

El Presidente Municipal propone que se acepten los perfiles de todas las personas que llegaron y darle una oportunidad de pluralidad en los perfiles. -----

El regidor Artemio solicita que quede asentado en el acta su participación “Es que no son extemporáneos, hace rato el presidente Municipal me coarto la libertad y espero que en este momento no se haga y se me permita hacer mi participación de manera completa, hace un rato yo les preguntaba a los compañeros porque se emitieron unas bases para tal fin, para la elección del comité municipal ciudadano y si no mal recuerdo en la cláusula cuarta habla de que la convocatoria debe ser publicada en el periódico oficial, en uno de los diarios de mayor circulación en el municipio y en la página electrónica del municipio y yo iniciaba mi participación hace un rato queriendo hacer un pequeño ejercicio dentro del ayuntamiento y no me dejaron, espero que me den oportunidad de preguntarles a todos nuestros compañeros, ¿de acuerdo a la perspectiva qué periódico es el de mayor circulación en el municipio de Victoria? hace rato mi compañera Erika me decía que de acuerdo a su percepción el periódico



de mayor circulación era el noreste, yo le quisiera preguntar a mi compañero Alfonso... maestra Guadalupe... Profr. Martín... Amparito ... para mí noreste, usted regidor Daniel...Cindy... pues miren qué interesante de este pequeño ejercicio que les acabo de preguntar tres compañeros contestan que correo, tres contestan que noreste, yo dije Noreste porque consideré es el periódico de mayor circulación, el que lo lee más gente y al final ese es el objetivo, que una convocatoria que se publique, que se difunda y que lo vea la mayor cantidad de gente y ese era el objetivo de que saliera en el periódico de mayor circulación, segunda del periódico correo yo leí el periódico del día primero... permítame... entonces no nos estamos apegando a tiempos, si salió el dos no nos estamos apegando a los tiempos (...) permítame terminar me pidió un paréntesis y se lo concedí, yo le voy a pedir Secretaria que me proporcione , le recuerdo que esta participación debe quedar asentada, le voy a pedir que me proporcione la emisión del periódico del correo del día dos de diciembre, para corroborar que efectivamente salió publicado, yo lo busque y tuve la oportunidad de buscar el primero y no está, ahora toda vez que en la página de Facebook, ¿cuál es la página oficial del municipio? y ¿cuándo se publicó en estos medios toda vez que en la página que se identifica como Municipio de Victoria aparece una publicación con el título << Convocatoria a la Integración del Comité Municipal Ciudadano de Victoria, Guanajuato>> y que se publicó el día dos de diciembre a las veintitún horas veinticinco minutos es increíble que teniendo el control de esa página no hayamos podido dar la instrucción para que se publicara con mayor tiempo, hace rato se argumenta con respecto al periódico de mayor circulación se tomó la decisión y yo entiendo en ese sentido que no tenemos la disposición o podamos decidir en temas del periódico por los temas de publicación pero en el tema de la página electrónica si tenemos el control como administración y no se tuvo cuidado de que saliera publicada en tiempo, si ustedes ya sabían que iba a salir publicada en el periódico oficial el día primero, pudieron haber dado instrucción de que se publicara antes, lo anterior demuestra que no se está apegando a las bases que para tal fin se expidieron, en el sentido de que además la publicación del Periódico Oficial se tenía que hacer lo propio en un periódico de mayor circulación en el municipio, así como en la página electrónica oficial del Municipio, lo anterior muestra que no se está dando el tiempo que estipulan las bases por lo que es evidente que los expedientes clasificados como extemporáneos cumplen con cabalidad para ser considerados a integrar el comité ciudadano de participación, no se nos olvide que de acuerdo al artículo 131 de la Ley orgánica municipal dice que la violación al procedimiento para el nombramiento del Contralor Municipal estará afectando su nulidad, nos están diciendo que si se están contemplando yo quisiera que hubiera la oportunidad, efectivamente ya se tomó un acuerdo de que se tomen los dos expedientes que llegaron extemporáneos, discutamos de favor los perfiles, vayámonos, hace rato decían que se apegaban perfectamente a los lineamientos locales, bueno, el artículo 14 dice <<El comité municipal ciudadano será integrado de la siguiente manera, prevaleciendo equidad de género, párrafo tercero, del artículo 131-1 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, una persona representante de la institución de educación pública o privada de nivel medio superior, ahí prácticamente tenemos a dos personas y ya se le dio ingreso al expediente de la maestra Lourdes, ya tenemos dos propuestas que cumplen perfectamente con ese perfil, tendremos la propuesta de la maestra Laura Baltazar Badillo de tele bachillerato de Puerto de Palmas, tenemos la propuesta de la maestra Lourdes Dorado que prácticamente es del mismo nivel educativo medio superior, tenemos dos propuestas, las dos cumplen, entonces la maestra Lourdes tiene los mismos derechos para ser parte del Comité Municipal Ciudadano, una persona representante de Institución de Educación Pública o Privada de Nivel Superior, ahí



tenemos a la maestra Marina Hernández Chavero del ITESI...” -----
El presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón solicita se someta a votación de manera individual cada una de las personas interesadas en formar parte del Consejo Municipal Ciudadano. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** con ocho votos a favor Laura Baltazar Badillo, con ocho votos a favor J. Abel Rincón Reséndiz, con nueve votos a favor María Isabel Ramírez Casas, con diez votos a favor Luis Alejandro Gil Pérez y con nueve votos a favor y una abstención de voto Mariana Hernández Chavero como miembros del Comité Municipal Ciudadano de Victoria, Guanajuato. -----

El Presidente Municipal declara un receso para la sesión. -----
El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón levanta receso y da la bienvenida a quienes siendo aprobados por el Pleno del H. Ayuntamiento conformarán el Comité Municipal Ciudadano, les dirige unas palabras alentadoras, agradeciendo su participación en este ejercicio democrático y haciendo hincapié en las atribuciones y responsabilidades al cargo, prosigue haciendo la toma de protesta: “¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido?” y los miembros del Comité Municipal Ciudadano de Victoria, Guanajuato contestan levantando la mano “Sí, protesto”. -----

11.- Correspondencia Recibida.

11.1 Solicitud de Néstor Salinas Alvarado.

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía da lectura a la solicitud de Néstor Salinas Alvarado. “Calle Vista de las Flores #103. San Luis de la Paz. Solicito el apoyo de un permiso para un evento privado será un Rodeo – Baile en la comunidad de Derramaderos en el lugar: las canchas de la comunidad el día 11 de diciembre de 2021. Hora de tres de la tarde a una de la mañana.” -----

La Secretaria menciona que hizo de conocimiento al solicitante que estos permisos deben pasar por aprobación del H. Ayuntamiento por ser en un espacio público y el solicitante le comentó que se contaría con ambulancia y servicio de seguridad privada. El presidente municipal menciona que de contar con los servicios da seguridad solo que lo garanticen, pero no dejando a un lado a la delegada quien es la representante de la comunidad. **ACUERDO.** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el permiso de evento privado que consiste en Rodeo – Baile en la comunidad de Derramaderos siempre y cuando cuente el solicitante con la autorización de la delegada. -----

11.2 Estancia Infantil Belinde.

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia da lectura a la solicitud: Victoria, Gto. a 03 de diciembre de 2021. Lic. Juan Diego Ramírez Rincón. Presidente Municipal. Administración 2021 – 2024. Presente. H. Ayuntamiento 2021 – 2024. La que suscribe C. Yolanda Olvera Nieto encargada de la Estancia Infantil “BELINDE”, a través del presente escrito me permito solicitar a usted lo siguiente: Durante este presente año el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 aprobó otorgar un apoyo a la Estancia Infantil Belinde con la finalidad de poder continuar brindando el servicio de Guardería, ya que como es sabido las estancias infantiles han quedado en el abandono por parte de Gobierno Federal desprotegiendo y perjudicando a los hijos de madres y padres trabajadores. El apoyo brincado por parte del H. Ayuntamiento ha consistido en otorgar un apoyo mensual cada 15 de cada mes a esta guardería, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100) para lo cual se firmó un convenio de colaboración que entró en vigor el día 01 de enero de 2021 y

vence el 31 de diciembre de 2021. Por lo anterior acudo nuevamente ante ustedes para SOLICITAR al H. Ayuntamiento 2021 – 2024 la renovación de dicho convenio con la finalidad de seguir prestando el servicio a los niños victorenses que así lo requieran, ya que las madres y padres de familia utilizan el servicio están preocupados porque se siga llevando a cabo dicho apoyo, es por eso que el presente escrito lo firman también los beneficiarios que actualmente cuentan con el servicio de esta Guardería. Esperando contar con su valioso apoyo y en espera de una respuesta favorable, le envío un cordial saludo. Atte. C. Yolanda Olvera Nieto. -----

El regidor Ing. Artemio Casas González menciona que hay pocos elementos para poder deliberar sobre apoyar o no porque inclusive no especifica el número de usuarios. La regidora Lic. Verónica Rincón Mata apoya la moción. -----

La Secretararia Lic. Martha Patricia Casas Mejía en uso de la voz expone su experiencia como usuaria de la guardería y aclara detalladamente las dudas de los miembros ediles. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/M.N.) mensuales para la Estancia Infantil “BELINDE” en una temporalidad del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. -----

11.3 Oficio:583 ASEG

La Secretararia Lic. Martha Patricia Casas Mejía da lectura al Informe de la ASEG: Oficio:583. Expediente: 5.0 Guanajuato, Gto., 25 de noviembre de 2021. Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento. Para los efectos de su competencia y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, relativos a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por dicha administración municipal, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020. Reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida. Atentamente: Mesa Directiva del Congreso del Estado. -----

ACUERDO. Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento con nueve votos a favor correspondientes a Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Síndica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, regidores: Ing. Francisco Daniel, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata y uno en contra del regidor Ing. Artemio Casas González se **APRUEBA por MAYORÍA CALIFICADA** turnar a las Direcciones de Sindicatura, Contraloría, Tesorería y Despacho del Presidente el Informe respecto a la Infraestructura Municipal respecto de las operaciones realizadas por dicha administración en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2020 para su debido seguimiento. -----

12.- Asuntos Generales.

12.1 COPLADEM.

Punto solicitado por el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, en el que en uso de la voz expone que con base al artículo 110 de la Ley Orgánica Municipal se conforma el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), el pasado 3 de diciembre que consta de 25 personas, 13 de ellas provenientes de la Sociedad Civil y de la Sociedad Civil Organizada, 12 personas son funcionarios de la Administración Pública Municipal 2021- 2024. -----
El Ing. Artemio hace la observación de que no se ha agregado a personas indígenas y que existe un Consejo Estatal Indígena derivado de la Ley Indígena Estatal y ellos nombran a sus consejeros y al parecer no se incluye. -----

El Lic. Juan Diego Ramírez Rincón Presidente Municipal hace de conocimiento al Pleno que la representante es Cindy Mata Sánchez, pero quien tomó su lugar fue su Suplente Eric de la comunidad de negritas y que están próximos a cambiar de consejeros en el Consejo Estatal Indígena, por lo que propone se agregue posteriormente. Además, informa que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) ha realizado mesas de trabajo en las comunidades Indígenas ya dos fines de semana lo que resulta muy productivo para nuestras comunidades. **ACUERDO.** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) a reserva de que se incluya cuando tengan su elección de comunidades indígenas el integrante que forme parte de éste Consejo. -----

12.2) OFICIO 1076/2021.Poder Judicial de la Federación. -----

La Síndica Lic. Cindy Yaqueline López Escudero da lectura: En atención y cumplimiento a lo dispuesto a lo establecido en los artículos 1, 16, 18, 19, 20,21,y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 5, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Protocolo de Estambul y Código Nacional de Procedimientos Penales, señalo lo siguiente: En mi labor como juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, desgraciadamente es reiterado que las personas puestas a disposición ante el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Guanajuato, estén argumentando que son víctimas de tortura y tratos inhumanos, crueles y degradantes por parte de los elementos que en su momento fungen como aprehensores, en algunos casos documentadas con dictámenes médicos y avaladas con testimonios, situación que preocupa en exceso al suscrito y que es la razón de esta misiva. Es necesario que en un Estado de Derecho se evite causar daños físicos y psicológicos a los justiciables, respetando su vida, integridad y dignidad como personas, para avanzar como sociedad, y en consecuencia, que nuestro sistema de impartición de justicia prospere, por lo que nuestro actuar debe de atender a las normas e instrumentos jurídicos nacionales o actuar debe de atender a las normas e instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en la materia, y aún más importante que corresponde a la autoridad evitar estas acciones y acreditar la integridad de los detenidos. Por ello, sin inferir en sus atribuciones, y con trabajo en conjunto entre instituciones base del sistema penal acusatorio evitando con ello hacer frente a un tema de responsabilidad ante la perspectiva nacional e internacional, solicito respetuosamente: 1. Se sirvan capacitar a los servidores públicos encargados de realizar las detenciones, sobre el uso de la fuerza, a fin de evitar causar lesiones físicas o psicológicas, e intimidar a los detenidos. 2. Se documenten las detenciones de la manera más precisa, a fin de evitar sospechas de tortura y posibles responsabilidades. 3. Los informes de detención correspondían con los hechos reales en que acontecieron, precisando sus condiciones. 4. Se investigue las denuncias de tortura, malos tratos y violencia policial, y se ejerzan las facultades respectivas. 5. Se dé trámite a las denuncias y vistas que se han realizado por tortura y malos tratos, en forma independiente, exhaustiva e imparcial, cumpliendo los parámetros de protocolo de Estambul, en el sentido de que la investigación sea inmediata y documentada. 6. Se ejerzan las acciones correspondientes dentro de sus facultades. Agradezco el motivo de sus atenciones. Guanajuato, Guanajuato a 07 de octubre de 2021 Atentamente. Maestro Efraín Frausto Pérez. Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Guanajuato. – Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **ACUERDA** turnar a las Comisiones de Derechos Humanos y Seguridad Pública. -----

12.3) Propuesta de Comisión de Turismo de uso adecuado de << El Cerrito >>. -----

La regidora T.S.U. María Amparo Reséndiz García aborda el punto mencionando que la Comisión de Turismo tiene la propuesta de darle un enfoque turístico siendo un mirador y tener una vista del pueblo y que trabajaran dentro de la Comisión más propone hacer de conocimiento al Pleno para que se pueda incluir dentro de los planes de obra el poner un andador y otras instalaciones para que sea un “parque”. -----

Además de incluir la señalética en los lugares turísticos que ofrece el municipio. -----

El Ing. Artemio Casas González propone que se turne a la Dirección de Obra Pública para que realice un proyecto ejecutivo e integral de la zona para llevar a cabo dichas obras. -----

Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **ACUERDA** turnar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública para que realice un proyecto ejecutivo e integral de la zona ‘El Cerrito’. -----

12.4) “Seguimiento a Certificación”. -----

Punto abordado por el Regidor Profr. J. Martín Hernández Quiroz en donde a nombre de la Liga de Fútbol se le dé seguimiento para dar certeza jurídica a la donación que se les hizo en la parte de atrás de la Unidad Deportiva a la liga de fútbol, maestros jubilados y nogaleros. – La Secretararia Lic. Martha Patricia Casas Mejía propone se turne a Sindicatura. -----

El Lic. Juan Diego Ramírez Rincón le responde que ya solicitó al Director de Obra Pública y a Dirección de Acción Deportiva para que realicen un proyecto en conjunto para no afectar las obras que ya estén y se contemple un Centro Acuático además en el complejo deportivo, menciona que es un proyecto ambicioso y que en cuánto esté listo se los presentará al Pleno y ya se trabaja con CODE para poner lámparas en la cancha número 1 y se contemplan esos terrenos para dejar la proyección de una calle y tengan salida o un andador. -----
Sometido al Pleno se **ACUERDA** turnar a Sindicatura para darle certeza jurídica a los predios. -----

13.5) “Comisión de Desarrollo Urbano”. -----

El regidor José Alfonso Zúñiga Chavero Presidente de la Comisión anual de la comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Guanajuato hace de conocimiento al Pleno que se han reunido con los Directores de Planeación, y Obra Pública para que puedan trabajar en conjunto en donde se les cuestionó a los Directores sobre las necesidades, proyecciones y plan de trabajo, además de ponerse a su disposición como Comisión para trabajar en conjunto en los reglamentos y demás actividades de las Direcciones. Menciona que fue muy fructífera la reunión con ellos porque vieron la necesidad de crear un reglamento de urbanización y reglamento de fraccionamientos entre otros además de proponer la creación de la Subdirección de Desarrollo Urbano. -----
El presidente municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón le responde que trabajen en la propuesta y que es muy importante sobre todo hablando de Calidad de vida. -----

13.- Clausura. No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021 – 2024, se da por terminada la Quinta Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 17:59 horas. (cinco de la tarde con cincuenta y nueve minutos), del día 9 (nueve) de diciembre del año 2021, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -

DAMOS FE

LIC. JUAN DIEGO RAMIREZ RINCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA

T.S.U. MARÍA AMPARO RESENDIZ GARCÍA

ING. JOSÉ ALFONSO ZÚNIGA CHAVERO

LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ

PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ

PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA

LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA

MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO